


¿Atrapados entre el reconocimiento retórico de la equidad y la naturalización de la exclusión?

José Eugenio Abajo Alcalde

A photograph showing a man in a blue jacket hugging a young girl in a zebra-print shirt outdoors. The background is a blurred outdoor setting with a building and a paved area.

La necesidad de un Estatuto Cultural del Pueblo Gitano, de Planes Integrales autonómicos participativos y de un Plan de choque para fomentar el Éxito Escolar del Alumnado Gitano

Cuando en 1978 se realizó la primera "radiografía" sobre las condiciones de vida del Pueblo Gitano en España (Instituto de Sociología Aplicada de Madrid) se evidenció "la situación deplorable" "de los gitanos españoles" en los albores de nuestra democracia en los distintos ámbitos vitales: solo estaba escolarizada el 55% de la población infantil, más de la mitad de las familias gitanas no eran beneficiarias de la Seguridad Social, "la mayoría de las familias gitanas vive en casas que cabe calificar de **ínfimas**"...

La situación presente del Pueblo Gitano es de diversidad y también de avance (como fruto de la democratización de nuestro país y de la lucha de las propias familias gitanas), pero persiste "una importante brecha de desigualdad que separa a la población gitana del resto de la ciudadanía del Estado Español" (tal como se señalaba en la *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020*).

Siglos de persecución han dejado un poso de desigualdad y de estereotipia antigitana. El **antigitanismo** (o racismo contra las personas gitanas) y la discriminación conforman las dos caras de la falsa moneda de la injusticia y de su *justificación* racista.

En nuestro entorno el antigitanismo constituye la forma de racismo más extendida y también la más invisibilizada, "normalizada" y trivializada. Como consecuencia de esa estigmatización proyectada sobre el Pueblo Gitano, las personas gitanas pueden ser objeto de una discriminación multidimensional:

- **Discriminación en el acceso al empleo** (por la ausencia de red de influencias familiares y por los prejuicios antigitanistas de los empleadores)... y "la marginalidad en el trabajo es el primer paso hacia la marginación social de toda la familia" (Unión Romani, 1994).
- **Discriminación en el acceso a la vivienda y en la situación residencial**: negación del alquiler por presunción de malos pagadores, de un mal uso del inmueble y de problemas de convivencia; y, en consecuencia, verse obligados a vivir en guetos urbanísticos (Asociación Provivienda y Andalucía Acoge, 2022).

La situación presente del Pueblo Gitano es de diversidad y también de avance, pero persiste "una importante brecha de desigualdad que separa a la población gitana del resto de la ciudadanía del Estado Español"

En nuestro entorno el antigitanismo constituye la forma de racismo más extendida y también la más invisibilizada, "normalizada" y trivializada

- **Discriminación en la salud**: mayor prevalencia de enfermedades, dolencias crónicas y problemas dentales, visuales y auditivos, procesos de envejecimiento prematuros y menor esperanza de vida... que se acentúan en la medida en que la familia ocupa una situación de mayor vulnerabilidad (es muy relevante el estudio sobre la vejez gitana realizado por Ángel Heredia en 2018).
- **Discriminación en los medios de comunicación, productos culturales y redes sociales**, que a menudo se hacen eco y proyectan el imaginario falseado y prejuicioso sobre el P. G.
- **Discriminación en el acceso a los lugares abiertos al público.**
- **Discriminaciones en la administración y en la justicia** (sesgo inconsciente prejuicioso, que puede impactar de manera negativa en la imparcialidad de los procesos administrativos, policiales y judiciales).
- **Violencia antigitana explícita y simbólica** (agresiones y manifestaciones racistas, mensajes de odio...).
- **Antigitanismo de género o racismo específico hacia las mujeres gitanas**: una visión estereotipada de la mujer gitana (presentada con el triple cliché de sumisa, provocadora y ladrona); en algunos países europeos se esterilizó a las mujeres gitanas.
- **Discriminación que se evidencia también en el ámbito académico**. Hoy buena parte de las familias gitanas tienen altas aspiraciones académicas y les gustaría que sus hijos e hijas lograran títulos. Pero eso no está siendo un factor de protección suficiente, sino que –igual que al alumnado de origen extranjero (S. Carrasco, J. Pàmies y L. Narciso, 2018)– muchos "sufren procesos de expulsión progresiva del sistema educativo y formativo", debido a que las expectativas atribuidas hacia el alumnado de minorías étnicas por el profesorado "con relación a sus posibilidades de éxito son especialmente bajas". "Ello acaba influyendo en una menor vinculación escolar, es decir, en su autoconcepto, regulación y cumplimiento académico, sentido de pertenencia y, finalmente, confianza en la educación" (ib.)

El sistema educativo: ¿esperanza truncada?

En la etapa democrática se han producido unas mejoras notables en alfabetización y en la situación escolar de la infancia gitana.

En la actualidad el alumnado gitano está escolarizado y, en su inmensa mayoría, permanece en el sistema educativo más de una década. A pesar del indudable avance que eso supone con respecto a los parámetros de hace unas décadas, la verdad es que cualquiera que se tome la molestia de abrir los ojos puede comprobar cómo **persiste la desigualdad**:

1) Altísimo fracaso escolar:

Según el estudio de la Fundación Secretariado Gitano (2018) solo el 17,4% de la población gitana está obteniendo el título de la ESO, frente al 77% en el conjunto de la población española.

2) Índices exiguos de titulación en educación postobligatoria y universitaria:

En una estimación que realizamos la pedagoga gitana Janire Lizárraga y yo en el año 2020 constatamos que solo el 6,8% de la población gitana entre 24 a 64 años de la provincia de Burgos posee un título de educación postobligatoria, frente al 60,2% del conjunto de la población española de la misma franja de edad. Y en cuanto a titulación universitaria, los 8 titulados universitarios gitanos burgaleses suponen un 1,7 del conjunto de la población gitana burgalesa de 24 a 64 años, frente al 37,3% de universitarios del conjunto de la población española de esa franja de edad. Es decir, en relación al conjunto de la población, el Pueblo Gitano de Burgos presenta 10 veces menos titulados en estudios postobligatorios y 20 veces menos en titulados universitarios.

3) Segregación intercentros y guetización:

En la mayor parte de las ciudades españolas nos encontramos con la existencia de centros guetizados, en los que solo hay alumnado

gitano y, en ocasiones, algún alumno de origen extranjero. España ocupa la antepenúltima posición entre los países europeos de la OCDE en cuanto a inclusión social de sus centros escolares, es decir, es el tercer país que más segrega a los alumnos según su renta familiar y etnia (solo detrás de Turquía y Lituania) (Informe PISA 2015; véase también: Carmen Santiago y Ostalida Maya (coord.), 2012; y Revista de la Asociación de Enseñantes con Gitanos, nº 34: 2018).

4) Segregación intracentro:

4.1. Agrupamiento por "grupos de nivel" (streaming):

En algunos centros de Educación Secundaria se ha establecido que exista un "Grupo C" en la ESO, cuyo "alumnado destinatario" es "prioritariamente alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja, que presente desfase escolar significativo"... Lo cual parece una perversión del sistema, al dar por supuesto que ser "de minorías étnicas" va asociado a retraso escolar y que su lugar es estar apartados en una clase en la que ni conviven con los demás ni dan los mismos contenidos que el resto.

4.2. Apoyos fuera del aula ordinaria:

El profesorado de Educación Compensatoria y de otros programas de apoyo (con independencia de su implicación y profesionalidad) está siendo utilizado en muchos centros para **sacar de sus clases** a lo largo del día a alumnado gitano y de procedencia extranjera.

La ciencia demuestra que cualquier práctica diferenciadora (*streaming* o agrupación de alumnado por niveles y *tracking*



Autor: Samuel Sánchez. Fotografía artículo-reportaje de "El País". Lugar: Aranda de Duero



Autor: Samuel Sánchez. Patricia y su padre, Mariano Jiménez a la Salida del Colegio

o segregación del alumnado en distintos tipos de centros y/o itinerarios) tiene efectos perniciosos para la convivencia y genera desigualdad ("efecto Pigmalión": algo ya evidenciado desde 1968 en la investigación de R. Rosenthal y L. Jacobson) y que, por el contrario, el éxito escolar del alumnado gitano se ve propiciado en las situaciones de inclusión (vid.: Abajo y Carrasco, 2004 y Fernando Macías, 2017).

La trampa de los cambios cosméticos y de la normalización de la exclusión

Paul Watzlawick nos advierte que existen dos tipos diferentes de cambios y de soluciones ante cualquier problema:

a) **Cambio aparente o sucesión de cambios sin variar las premisas:** cambios sin modificar nuestra perspectiva y, por tanto, será "más de lo mismo, en un juego sin fin", como el borracho que se empeña en buscar las llaves debajo de la farola, porque es más cómodo, aunque se le hayan perdido en otro lugar. La equivocación está en las premisas mismas: se aborda una dificultad con un patrón inadecuado, con una forma esencialmente idéntica y contraproducente de tratar el problema. Se trata de comportamientos destinados a solucionar el problema que contribuyen a mantenerlo activo y, así, "confirman" las premisas que han conducido al mismo.

b) **Cambio sistémico o cambio en la formulación del problema:** en el que nos replanteamos nuestra interpretación y enfoque de la realidad, y, por tanto, nuestro posicionamiento ante la misma. Se trata de una nueva definición de las mismas circunstancias: exige nuevos puntos de vista acerca de lo que creemos saber, reestructurar el planteamiento. Un cambio en las propias soluciones intentadas.

En estas cuatro décadas largas de democracia –y desde que en 1979 se creara la Comisión Interministerial para el estudio de los problemas gitanos y se comisionara a Tomás Calvo Buezas para dirigirla– se han sucedido las declaraciones y los proyectos relativos al Pueblo Gitano y debemos preguntarnos **en qué medida han propiciado un cambio significativo** en las condiciones de vida de los *roma* españoles.

Pienso que **sería un error el caer en el derrotismo**, en primer lugar porque no responde a la verdad, ya que "desde de la democracia, se han producido en la comunidad gitana española una serie de transformaciones sustantivas y positivas en trabajo, sanidad, educación, vivienda, asociacionismo, presencia de la mujer, que podríamos tal vez calificarlo de cambio revolucionario" (Calvo Buezas). Pero es que, además, el derrotismo no posibilita la transformación. Como indica Paulo Freire, es necesario "un rechazo definitivo del fatalismo": "la afirmación de que 'las cosas son así porque no pueden ser de otra manera' es odiosamente

fatalista, pues decreta que la felicidad pertenece solamente a los que tienen poder."

Ahora bien, sin dejar de reconocer los avances y sin sumirnos en el nihilismo –y como añade el mismo Calvo Buezas– "hay una cara oscura de la moneda: la persistencia de una imagen negativa sobre los gitanos, que continúa inamovible en numerosos sectores de la sociedad española"... **estereotipia que constituye el caldo de cultivo de la discriminación.**

Y el gran riesgo es la **normalización de la exclusión**, el invisibilizarla o meramente maquillarla. Situaciones dramáticas y auténticamente alarmantes que llegan a considerarse "normales" y que se dan por sentado sin cuestionamiento alguno por el resto de los conciudadanos y de los administradores. (A este respecto, tengo el convencimiento de que de no haber sido por la presencia de algunas ONGs, por las ayudas sociales y por el consuelo y esperanza aportados por la Iglesia Evangélica de Filadelfia la situación de los gitanos y gitanas en muchos lugares hubiera sido insostenible).

Recientemente me comentaba un asesor de formación del profesorado que piensa que en su zona no ha existido nunca "formación dirigida al profesorado para estudiar medidas educativas que persigan mejorar la situación del alumnado gitano" y que, de hecho, si realizamos una búsqueda entre todos los centros de formación del profesorado de su comunidad autónoma "no aparece ninguna formación en el curso actual que tenga al alumnado gitano como objeto de actuación". "¿Y, cómo es esto posible?" – se pregunta. "Bien parece que hemos normalizado esta

situación, que **hemos aceptado que no hay nada que hacer porque las cosas son así**".

Dada la gravedad de las situaciones vitales de muchos sectores del Pueblo Gitano, el silenciamiento de las mismas, el considerarlas "normales" y naturales y el limitarse a repetir el tipo de pseudo-cambios de siempre constituye un error grave, que perpetúa las condiciones de discriminación y que conduce al desaliento, ante la poca eficacia de los cambios intentados. Se necesitan, por el contrario, cambios sistémicos, rigurosos y con una modificación de las premisas y de las perspectivas. Y, por supuesto, conjunción de esfuerzos. En ese sentido, a mi juicio, hay tres grandes cambios que, de avanzar en ellos, supondrían una transformación fundamental para la emancipación y empoderamiento del Pueblo Gitano, que paso a exponer brevemente:

1) Creación de un Estatuto Cultural del Pueblo Gitano

Durante el proceso constituyente de elaboración de la Constitución Española y creación de un Estado democrático la Asociación Nacional Presencia Gitana reclamó a los diversos grupos parlamentarios "el reconocimiento de la condición del Pueblo Gitano como pueblo de España sin territorio –Sueti Otordèque: Comunidad Dieciocho–, de su autonomía cultural y de la legitimidad de su lengua, costumbres y tradiciones y del respeto debido a su diferencia en la igualdad" y el "reconocimiento de la lengua romaní en la Constitución Española, como una lengua más de los pueblos de España (excepcionando el principio de territorialidad de las lenguas cooficiales que la Constitución consagra), necesitada de especial protección como lengua minoritaria, para que se cumplan los convenios internacionales suscritos por el Estado español".



Autora: Sara Martín. Acto Asociación Enseñantes con Gitanos y Asociación Presencia Gitana



Autora: Sara Martín. Acto Asociación Enseñantes con Gitanos y Asociación Presencia Gitana

La tesis doctoral del Director del Instituto de Cultura Gitana, Diego Fernández "Una respuesta a la cuestión gitana. Reflexiones jurídicoconstitucionales sobre una minoría cultural española" (2018), plantea que el Pueblo Gitano "constituye una minoría cultural española y que la diversidad cultural de los gitanos españoles no ha sido desarrollada a pesar de que la Constitución del 78 abrió un marco propio para que se pudiese realizar su reconocimiento proponiendo diferentes vías". Y señala un triple derecho: a) al respeto y al desarrollo de la identidad etnocultural y lingüística, b) a la igualdad sustancial reconocida por los artículos 14 y 9,2 de la Constitución, "igualdad que no se ha conseguido hasta la actualidad en ninguno de los sectores analizados" y c) "el derecho a participar activamente en los asuntos del Estado y en las decisiones que conciernen a la minoría gitana y al Estado en su conjunto". Defiende que "los gitanos españoles son una más de las comunidades culturales de España" y que "la respuesta a la cuestión gitana en los diferentes aspectos (diversidad cultural, igualdad y participación política) debe contemplarse en una Ley Orgánica Integral del Pueblo Gitano que llamamos Estatuto del

Pueblo Gitano en el actual marco constitucional o tras la posible reforma constitucional que desde diferentes sectores políticos se pretende". Y argumenta que "el Estatuto del Pueblo Gitano no es algo ajeno a la Constitución del 78, sino la interpretación adecuada del marco jurídicopolítico diseñado por nuestros constituyentes y la respuesta adecuada a la Cuestión Gitana".

En esa misma dirección, en estos últimos años diversas entidades gitanas han planteado que "el Pueblo Gitano, puede, y debe, ser considerado como una minoría étnica o nación y, por tanto, como un Pueblo más de los que componen el actual Estado español. Un Pueblo transterritorial". "El reconocimiento como realidad nacional sin territorio, como etnia propia del Estado", "reconocer al Pueblo Gitano como uno más de los que componen el Estado Español".

Tal como señala la Plataforma de Acción Política POLITIRROM, la vindicación del Estatuto Cultural del Pueblo Gitano supone "un cambio de estatus y de paradigma", sobre todo porque, entraña "la necesidad de que seamos nosotros los gitanos quienes decidamos cómo, cuándo y dónde se han de implementar las políticas de transformación social y el fortalecimiento, y recuperación, de aspectos culturales".

2) Planes Integrales participativos en cada una de las comunidades autónomas

La Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población Gitana en España 2012-2020 fue la primera política explícita que buscó "generar impactos transformadores en la población gitana a largo plazo, dando continuidad y profundizando en los ámbitos clave para la inclusión social: educación, empleo, vivienda y salud". Pero, tal como se puso en evidencia en el proceso de evaluación de la misma, el modelo territorial de España, organizado en comunidades autónomas, a menudo dificulta el que los acuerdos de la Estrategia Nacional lleguen a plasmarse en la práctica en cada una de las comunidades autónomas. Se requiere que cada comunidad autónoma realice una apuesta decidida por dichos principios y planteamientos. Lo que es tanto como decir que cada comunidad autónoma cuente con un Plan Integral del Pueblo Gitano consistente.

La puesta en marcha del I Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía (en 1997), del Plan Vasco para la Promoción Integral y Participación Social del Pueblo Gitano (iniciado en 2004) y del I Plan Integral del Pueblo Gitano en Cataluña (con comienzo en 2005) supusieron propuestas innovadoras, al proponer "cambiar el enfoque tradicional de provisión de servicios sociales por un proyecto emancipador a través de la participación y del reconocimiento del propio Pueblo Gitano". Aun así, y tal como investigaron Ábel Bereményi y Anna Mirga en su evaluación del Plan Integral de Cataluña, dicho Plan "se ha enfrentado con grandes desafíos en la traducción de las ideas progresistas en proyectos concretos", tales como "la ausencia de las personas gitanas no vinculadas al Plan y al asociacionismo", la suma de "intervenciones sobre las cuales la ideología del Plan no ha tenido influencia ni tampoco control de calidad o posibilidad de seguimiento", por lo que, a menudo en la práctica, "el PIGP se ha especializado predominantemente, aunque con algunas excepciones, en la prestación de servicios, por una parte, y en la promoción de actos simbólicos, en la otra".

Pero en otras comunidades autónomas ni siquiera se ha puesto en marcha un Plan Integral, sino un mero "Programa de Actuaciones Estratégicas con la Población Gitana" (como es el caso de mi comunidad autónoma, Castilla y León). Esto ya nos está indicando alguna carencia de ambición en su planteamiento y de falta de coherencia entre la retórica de los principios señalados y su plasmación en la práctica. No se establece un enfoque multidimensional y de coordinación entre las distintas áreas. No se plantea la necesidad de un cambio estructural, multidimensional, contra la discriminación, que priorice la equidad y los derechos humanos ni de políticas integrales que aborden las causas y las consecuencias del antigitanismo y la lucha contra las múltiples discriminaciones que conlleva en los distintos ámbitos vitales. No existe una memoria económica en ese "programa de actuaciones". Y no se prevé realizar evaluación de impacto ni se señalan indicadores medibles. No se contempla tampoco la presencia de representantes de las asociaciones gitanas en el equipo coordinador y evaluador del plan. Y no se establece ningún tipo de coordinación entre las diversas consejerías.

Cuando en mi comunidad autónoma las entidades gitanas manifestamos nuestra decepción por lo alicorto que se nos antojaba ese deslavazado "Programa de Actuaciones Estratégicas", se nos respondió que era "un primer paso"...

3) Plan de choque para el fomento del Éxito Escolar del Alumnado Gitano

A mi juicio, la "Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030", los Planes Integrales, las Subcomisiones Parlamentarias contra el Antigitanismo, las declaraciones y recomendaciones de la Unión Europea, las Leyes contra el Racismo... corren el riesgo de quedar en "papel mojado" si el sistema educativo –lejos de ser una palanca de promoción y de empoderamiento– deviene, curso tras curso, en una justificación, normalización y reproducción de la guetización y del fracaso social y escolar. El estado actual de buena parte del alumnado gitano nos debe interpelar, pues solo se podrá revertir el antigitanismo y la marginación si existe una mejora sustancial de la situación académica del Pueblo Gitano que permita a sus nuevas generaciones poseer las herramientas precisas para su emancipación y empoderamiento.

Por ello, considero fundamental implementar y poner en marcha un Plan de Fomento del Éxito y la continuidad escolar del Alumnado Gitano, un plan de choque para impulsar la promoción académica del alumnado gitano, a través de un proyecto de investigación-acción-formación del profesorado y de evaluación educativas. Por ser algo de estricta justicia y una vía imprescindible para poder poner freno al antigitanismo. La mejor herramienta contra el racismo antigitano y la discriminación racial radica en la convivencia en el sistema educativo en pie de igualdad.

Sin un impulso decidido al éxito escolar del alumnado gitano, toda hace pensar que ese alrededor del 80% de la infancia y adolescencia gitana infra-formada seguirá siendo la tónica... ¿Y quién puede creer que, en una sociedad de la información como es la actual, con 8 de cada 10 jóvenes gitanos y gitanas

Considero fundamental implementar y poner en marcha un Plan de Fomento del Éxito y la continuidad escolar del Alumnado Gitano, un plan de choque para impulsar la promoción académica del alumnado gitano

con una formación académica ínfima se puede soñar con acabar con la marginación y el desprecio hacia los miembros del Pueblo Gitano?

Propongo que este plan conste de siete grandes líneas de actuación:

- 1) Apoyo académico en horario extra-escolar para el alumnado gitano.
- 2) Intensificación de la tutorización y seguimiento del alumnado gitano de su centro.
- 3) Intensificación de la coordinación con las familias y otros agentes socio-educativos presentes en la escolaridad del alumnado gitano.
- 4) Promoción de las actuaciones educativas de éxito e inclusivas, en sustitución de las "ocurrencias", del currículo empobrecido y de las actuaciones de tipo segregador.
- 5) Impulso a la incorporación en el currículo de la historia y la cultura del Pueblo Gitano y del análisis y la crítica del antigitanismo y de los prejuicios y estereotipos racistas.
- 6) Mejora de la formación permanente del profesorado en relación a la inclusión y la promoción de la igualdad de oportunidades en educación. A tal fin, se aprovechará tanto la plataforma del INTEF (Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado), que permite una coordinación e intercambio a nivel estatal, como la red de Centros de Formación del Profesorado, que puede propiciar la creación de seminarios de formación locales sobre este tema.
- 7) Realización de una investigación desde la acción con evaluación de impacto. Planteo llevar a cabo un estudio sobre la situación actual del alumnado gitano, así como evaluar la eficacia de las medidas puesta en marcha, a través de indicadores medibles.

Sólo un programa liderado por el Ministerio de Educación y coordinado con las Consejerías de Educación y el Consejo Estatal del Pueblo Gitano y que aúne ambición en sus objetivos, formación del profesorado, coordinación e intercambio de



Exposición Historia del Pueblo Gitano

A través de este artículo he tratado de llamar la atención sobre la brecha social y académica que, todavía hoy, separa a la población gitana del resto de la ciudadanía de nuestro país, he planteado que los distintos agentes sociales y educativos y las administraciones públicas nos debemos sentir preocupados

experiencias, puesta en marcha de modificaciones en el estilo de enseñanza-aprendizaje-evaluación y dotación de recursos, sobre todo humanos, así como de evaluación de impacto y cierta continuidad en el tiempo puede generar un cambio como el que se necesita.

A través de este artículo he tratado de llamar la atención sobre la brecha social y académica que, todavía hoy, separa a la población gitana del resto de la ciudadanía de nuestro país y, en

consecuencia y desde un enfoque sistémico, he planteado que los distintos agentes sociales y educativos y las administraciones públicas nos debemos sentir preocupados. Desde un plano "macro" o institucional es crucial posibilitar que el Pueblo Gitano pueda contar con las herramientas precisas para que su empoderamiento se haga factible. Parto del convencimiento de que no nos podemos dejar arrastrar por la amargura (por más que haya motivos sobrados para ello), pero tampoco por la complacencia ante las cuatro cosas que se están haciendo, porque ambas posturas son paralizantes y suponen dejar que en todo lo relativo a los gitanos y gitanas se naturalice y se considere "lo normal" y/o lo inevitable la marginación de grandes sectores de esta población.

Si no queremos quedar atrapados en la escisión entre los discursos y proyectos cargados de promesas y retórica lisonjera y la naturalización de la exclusión es preciso realizar cambios sistémicos y consistentes, como estos tres que he planteado. Porque solo "obras son amores..." Y porque no estamos hablando de un sueño quimérico, sino del cumplimiento de derechos en una democracia.

José Eugenio Abajo Alcalde
de la Asociación de Enseñantes con Gitanos, Asociación Nacional Presencia Gitana y Grupo de Educación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano (experto). Coordinador de la investigación Experiencias y trayectorias de éxito escolar de gitanas y gitanos en España. Co-autor del curso de Formación al profesorado del INTEF (Ministerio de Educación y F. Profesional) Atención educativa a la población escolar gitana y de los Materiales sobre la historia y cultura del Pueblo Gitano. Educación frente al antigitanismo (Ministerio de Educación y F. Profesional).